



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Comas, 30 ENE. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 05 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE/NMCV

Señor (a):

Docente de IIEE nivel primaria, secundaria e Institutos Pedagógicos.

Presente. -**ASUNTO** : Becas de Capacitación Docente y estudiantes universitarios en JAPÓN.**REF.** : Expediente N° 8068-2019

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el Gobierno de Japón está ofreciendo al Gobierno del Perú, becas de Capacitación Docente orientada a los profesores de primaria, secundaria y de Institutos Pedagógicos que se encuentren en servicio activo con un mínimo de cinco años de experiencia en aula y menores de 35 años de edad. Asimismo, ofrecen la modalidad de beca de perfeccionamiento en Idioma Japonés y Cultura Japonesa dirigido a estudiantes universitarios con estudios y conocimientos del idioma japonés; las becas son integrales y por un periodo de un año. Se adjunta anexo.

El proceso de inscripción inició el pasado 17 de diciembre y culminará el próximo 7 de marzo del 2019. Para mayores detalles, tome contacto con la Embajada de Japón, Av. San Felipe 356. Jesús María; Horario de atención: 08:30 a 12:30 horas, Teléf. Directo 219-9538 Central: 219-9500 Fax: 219-9534. Pág. Web: www.pe.emb-japan.gob.jp
E-Mail: becasjapon@li.mofa.go.jp

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 001-2019-UGEL 04.

Sin otro en particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,

**Dra. ADA MARÍA PURUGUAY QUISPE**Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educación Local N° 04AMPQ/J (e) AGEBRE
NMCV/ESP.

BECA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019
(DOCUMENTOS PARA POSTULAR)

1. Formularios de postulación & Formulario de preferencia de colocación (Disponible en la Pág. Web y en las instalaciones de esta Embajada)
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI). (Nacidos a partir del 02 de abril de 1984)
3. Fotocopia del título universitario o de instituto pedagógico.
4. Fotocopia de los certificados oficiales de notas.
5. Fotocopia de la constancia actual de trabajo y de los 5 últimos años (puede considerarse hasta el 1 de octubre del 2019)
6. Fotocopia del certificado o constancia de suficiencia en idioma inglés y/o japonés (nivel intermedio, de preferencia).
7. Currículo vitae no documentado.
8. Una fotografía tamaño carné o pasaporte.

Nota:

- Los documentos se presentan de forma física en fotocopia simple y en un folder manila.
- El horario de atención de la Sección Becas es de lunes a viernes, de 8:30 a 12:15 y de 14:00 a 16:30 horas.
- Los postulantes de provincias pueden enviar sus documentos al Apartado Postal 3708 - Lima 100, o a la dirección Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar (Embajada del Japón - Sección Becas).
- Para mayor información, llamar al teléfono directo: 219-9538 / central: 219-9500, página web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp.
- La inscripción es del lunes 17 de diciembre del 2018 al jueves 7 de marzo del 2019.

BECA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019
(Cuadro informativo)

I. Referencias generales

Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón (MEXT)	
Área de estudio	Investigación en educación escolar a realizarse en universidades japonesas bajo el Programa de Becas para el 2019 del Gobierno del Japón
Duración	De octubre del 2019 a marzo del 2021 (año y medio)
Características	Beca integral. Cubre los costos del pasaje aéreo, de los estudios, la estadía, etc.
Número de becas	No determinado

II. Calificación

	Requisitos	Documentos
Nacionalidad	Peruana, no japonesa	- Documento Nacional de Identidad (DNI)
Edad	Menor de 35 años (nacidos después del 02 de abril de 1984)	
Formación académica	Graduado universitario o de instituto pedagógico	- Título universitario o pedagógico - Certificados oficiales de notas
Experiencia profesional	Mínimo 5 años de experiencia como docente del nivel primaria, secundaria o de instituto pedagógico al 1 de octubre del 2019, y estar en servicio activo (excluye a profesores universitarios activos)	- Constancia actual de trabajo del centro educativo y/o instituto pedagógico de los últimos 5 años
Idioma	Nivel intermedio del idioma inglés y/o japonés, de preferencia Disposición para el aprendizaje del idioma japonés	- Certificado o constancia de conocimiento del idioma inglés y/o japonés
Salud	Gozar de buena salud física y mental	
Otros		- Currículo vitae - 1 Fotografía tamaño carné o pasaporte. - Formulario de postulación - Formulario de preferencia de colocación (Disponibles en la Embajada y su Pág. Web)

III. Cronograma

Proceso	Fecha	Lugar
Inscripción	Del lunes 17 de diciembre del 2018 al jueves 7 de marzo del 2019	Embajada del Japón
Charla informativa	Viernes 15 de febrero 18:45 Hrs.	<u>Lima</u> : Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)
Publicación de postulantes aptos para los exámenes	Viernes 8 de marzo 15:00 Hrs.	Embajada del Japón (Página Web)
Examen de inglés y/o japonés	Domingo 10 de marzo 9:45 Hrs.	Auditorio Jinnai - Centro Cultural Peruano Japonés
Publicación de postulantes aptos para la entrevista	Lunes 11 de marzo 16:00 Hrs.	Embajada del Japón (Página Web)
Entrevista personal	Miércoles 13 de marzo	Embajada del Japón
Publicación de aptos para la selección final en Tokio	Viernes 15 de marzo	Embajada del Japón (Página Web)
Selección final	Septiembre del 2019	
Inicio de estudios	Octubre del 2019	Según universidades elegidas

Notas:

- Como requisito, los beneficiarios de esta beca deben estar en la disponibilidad de aplicar los resultados obtenidos en la capacitación al retornar a su país de origen y reinsertarse en su puesto laboral.
- El becario deberá participar de actividades para la difusión de su cultura en Japón como parte del programa.
- La información personal del becario podrá ser compartida con otras instituciones gubernamentales japonesas o para su uso en la difusión de este programa.
- Beneficiarios de esta u otras formas de beca del gobierno japonés no podrán ser seleccionados.
- Aquellos que sean militares o empleados civiles militares no podrán postular.
- Todos los documentos solicitados se presentan en **fotocopia simple junto a los formularios** dentro de un folder manila.
- De ser seleccionado, deberá presentar las versiones en original de sus documentos para el 18 de marzo del 2019. De no poder, se declinará su selección. Por favor, revise el documento "Application Guidelines" disponible en la página web de la Embajada para ver la lista completa de los documentos a presentar en esta etapa (punto 7 "Application Documents").
- El curso de capacitación debe ser elegido del "Course Guide of Teacher Training Program" disponible en la sección Becas de la página web de la Embajada del Japón. Este se utiliza para llegar el Formulario de preferencia de colocación.

Mayor información:

Embajada del Japón - Sección Becas (Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar. Teléf. Directo: 219-9538 / Central: 219-9500, Pág. Web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> , o correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp)

BECA DE IDIOMA Y CULTURA JAPONESA 2019
(DOCUMENTOS PARA POSTULAR)

1. Formulario de postulación & Formulario de preferencia de colocación (Disponible en la Pág. Web y en las instalaciones de esta Embajada)
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI). (Nacido entre el 02 de abril de 1989 y 01 de abril de 2001)
3. Fotocopia de la constancia o certificado de notas universitario.
4. Fotocopia del certificado de suficiencia en idioma japonés (como mínimo nivel 3 del Noryokushiken).
5. Currículo vitae no documentado.
6. Una fotografía tamaño carné o pasaporte.

Nota:

- Los documentos se presentan de forma física en fotocopia simple y en un folder manila.
- El horario de atención de la Sección Becas es de lunes a viernes, de 8:30 a 12:15 y de 14:00 a 16:30 horas.
- Los postulantes de provincias pueden enviar sus documentos al Apartado Postal 3708 - Lima 100, o la dirección Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar (Embajada del Japón - Sección Becas).
- Para mayor información, llamar al teléfono directo: 219-9538 / central: 219-9500, página web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp.
- La inscripción es del lunes 17 de diciembre del 2018 al jueves 7 de marzo del 2019

EMBAJADA DEL JAPÓN
Departamento Cultural y de Prensa

BECA DE IDIOMA Y CULTURA JAPONESA 2019
(Cuadro informativo)

I. Referencias generales

Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón (MEXT)	
Área de estudio	Perfeccionamiento de idioma japonés e introducción a la cultura japonesa
Duración	Un año, de octubre del 2019 a septiembre del 2020
Características	Beca integral, cubre costos de pasaje, de estudio, estadía, etc.
Número de becas	No determinado

II. Calificación

	Requisitos	Documentos
Nacionalidad	Peruana, no japonesa	- Documento Nacional de Identidad (DNI)
Edad	Menor de 30 años (nacido entre el 02 de abril de 1989 y 01 de abril de 2001)	
Formación académica	Estudiante universitario (Mínimo 1 año de estudios de pregrado en especialidades en campos relacionados al idioma japonés o a la cultura japonesa) (*)Ver detalles abajo	- Constancia o certificado de notas
Idioma	Nivel intermedio concluido del idioma japonés	- Certificado de suficiencia en idioma japonés (Noryokushiken) – Nivel 3 o mayor
Salud	Gozar de buena salud física y mental	
Otros		- Currículo vitae - 1 Fotografía tamaño carné o pasaporte. - Formulario de postulación - Formulario de preferencia de colocación (Disponible en la Embajada y su Pág. Web)

III. Cronograma de selección

Proceso	Fecha	Lugar
Inscripción	Del lunes 17 de diciembre del 2018 al jueves 7 de marzo del 2019	Embajada del Japón
Charla informativa	Viernes 15 de febrero 18:45 Hrs.	<u>Lima</u> : Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)
Publicación de postulantes aptos para los exámenes	Viernes 8 de marzo 15:00 Hrs.	Embajada del Japón/Página Web Centro Cultural Peruano Japonés
Examen de japonés	Domingo 10 de marzo (9:45 Hrs.)	Auditorio Jinnai – Centro Cultural Peruano Japonés
Publicación de postulantes aptos para la entrevista	Lunes 11 de marzo 16:00 Hrs.	Embajada del Japón (Página Web)
Entrevista personal	Miércoles 13 de marzo	Embajada del Japón
Publicación de aptos para la selección final en Tokio	Viernes 15 de marzo	Embajada del Japón (Página Web)
Selección final	Septiembre del 2019	
Inicio de estudios	Octubre del 2019	Según universidades elegidas

(*) Formación Académica

Los postulantes deben cumplir las siguientes dos condiciones:

1. Los postulantes deben ser estudiantes de pregrado en universidades extranjeras (no japonesas) con una especialización en campos relacionados al idioma japonés o la cultura japonesa al momento de llegar y salir del Japón.
2. Haber estudiado el idioma japonés por un total de al menos 1 año para el 1ero. de setiembre del 2019. Aquellos que estudiaron japonés en una universidad por un periodo menor a un año, pero que llegaron a completar

dichos estudios en otra universidad deberán presentar sin falta documentos (record de notas, por ejemplo) que permita verificar que el postulante estudió durante un periodo de al menos un año en total.

Aquellos con una especialización en campos de estudio que no sean los de idioma japonés y cultura japonesa (como ingeniería, economía, ciencias agrícolas, arquitectura y artes) y que deseen cursar estudios complementarios en el lenguaje y la cultura japonesa deberán aplicar a otras becas, como el Programa de Apoyo para Intercambio Estudiantil (Beca de estudios a corto plazo en Japón) de la Organización de Servicios Estudiantiles de Japón (JASSO).

Notas:

- El becario deberá participar de actividades para la difusión de su cultura en Japón como parte del programa.
- La información personal del becario podrá ser compartida con otras instituciones japonesas o para su uso en la difusión de este programa.
- Beneficiarios de esta u otras formas de beca del gobierno japonés no podrán ser seleccionados.
- Quien esté matriculado en una universidad japonesa o en proceso de matrícula no podrá postular.
- Aquellos que sean militares o empleados civiles militares no podrán postular.
- Todos los documentos se presentan en fotocopia simple junto al formulario dentro de un folder manila.
- El curso debe ser elegido del "Course Guide of Japanese Studies Program" disponible en la sección Becas de la página web de la Embajada del Japón.

Mayor información:

Embajada del Japón – Sección Becas; Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar. Teléf. directo: 219-9538 / Central: 219-9500. Página web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp

EMBAJADA DEL JAPÓN
Departamento Cultural Y de Prensa

BECA DE IDIOMA Y CULTURA JAPONESA PARA
DESCENDIENTES JAPONESES 2019
(DOCUMENTOS PARA POSTULAR)

1. Formulario de postulación & Formulario de preferencia de colocación
(Disponible en la Pág. Web y en las instalaciones de esta Embajada)
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
(Estudiantes universitarios menores de 30 años, nacido entre el 02 de abril de 1989 y el 01 de abril de 2001).
3. Fotocopia de la constancia o certificado de notas universitario.
4. Constancia de matrícula de la universidad especificando la carrera y ciclo o año de estudios.
5. Fotocopia del certificado de suficiencia en idioma japonés (como mínimo nivel 3 del Noryokushiken o un equivalente (*))
**Consultar con la Embajada del Japón*
6. Currículo vitae no documentado.
7. Una fotografía tamaño carné o pasaporte.

Nota:

- Los documentos se presentan de forma física en fotocopia simple y en fólder manila.
- El horario de atención de la Sección Becas es de lunes a viernes, 8:30 a 12:15 y 14:00 a 16:30 horas.
- Los postulantes de provincias pueden enviar los documentos al Apartado Postal 3708 - Lima 100, o a la dirección Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar (Embajada del Japón – Sección Becas).
- Para mayor información llamar al teléfono directo: 219-9538 / central: 219-9500, página web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico becasjapon@li.mofa.go.jp.
- La inscripción es del lunes 17 de diciembre del 2018 al jueves 7 de marzo del 2019.

EMBAJADA DEL JAPÓN
Departamento Cultural y de Prensa

BECA DE IDIOMA Y CULTURA JAPONESA PARA DESCENDIENTES JAPONESES 2019
(Cuadro informativo)

I. Referencias generales

Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón (MEXT)	
Área de estudio	Perfeccionamiento de idioma japonés e introducción a la cultura japonesa
Duración	1 año, de octubre del 2019 a septiembre del 2020
Características	Beca integral: cubre costos de pasaje, estudios, estadía, etc.
Número de becas	No determinado

II. Calificación

	Requisitos	Documentos
Nacionalidad	Peruana con ascendencia japonesa (nikkei)	- Documento Nacional de Identidad (DNI)
Edad	Menor de 30 años (nacido entre el 02 de abril de 1989 y 01 de abril de 2001)	
Formación académica	Estudiante universitario de pregrado (más de un año de estudios) en una universidad no japonesa.	- Constancia o certificado de notas
Idioma	Nivel intermedio concluido del idioma japonés.	- Certificado de suficiencia en idioma japonés (nivel 3 del Noryokushiken o equivalente) (*).
	Haber realizado al menos 1 año de estudios de idioma japonés en un instituto, universidad, colegio, etc.	
	Contar con un gran interés en el idioma y la cultura japonesa.	
Salud	Gozar de buena salud física y mental.	
Otros		- Currículo vitae no documentado - 1 Fotografía tamaño carné o pasaporte - Formulario de postulación - Formulario de preferencia de colocación (Disponible en la Embajada y su Pág. Web)

III. Cronograma

Proceso	Fecha	Lugar
Inscripción	Del 17 de diciembre del 2018 al jueves 7 de marzo del 2019	Embajada del Japón
Charla informativa	Viernes 15 de febrero 18:45 Hrs.	<u>Lima</u> : Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)
Publicación de postulantes aptos para los exámenes	Viernes 8 de marzo 15:00 Hrs.	Embajada del Japón (Página Web)
Examen de japonés	Domingo 10 de marzo (9:45 Hrs.)	Auditorio Jinnai – Centro Cultural Peruano Japonés
Publicación de postulantes aptos para la entrevista	Lunes 11 de marzo 16:00 Hrs.	Embajada del Japón (Página Web)
Entrevista personal	Miércoles 13 de marzo	Embajada del Japón
Publicación de aptos para la selección final en Tokio	Viernes 15 de marzo	Embajada del Japón (Página Web)
Selección final	Septiembre del 2019	
Inicio de estudios	Octubre del 2019	Según universidades elegidas

(*) Consultar con la Embajada del Japón

Notas:

- El becario deberá participar de actividades para la difusión de su cultura en Japón como parte del programa.
- La información personal del becario podrá ser compartida con otras instituciones japonesas o para su uso en la difusión de este programa.
- Beneficiarios de esta u otras formas de beca del gobierno japonés no podrán ser seleccionados.
- Quien esté matriculado en una universidad japonesa o en proceso de matrícula no podrá postular.
- Aquellos que sean militares o empleados civiles militares no podrán postular.
- Todos los documentos se presentan en **fotocopia simple junto al formulario** dentro de un folder manila.
- El curso debe ser elegido del **"Course Guide of Japanese Studies Program"** disponible en la sección Becas de la página web de la Embajada del Japón.

Mayor información:

Embajada del Japón – Sección Becas (Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar).

Teléf. directo: 219-9538 / Central: 219-9500.

Página web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp

EMBAJADA DEL JAPÓN
Departamento Cultural y de Prensa

Beca de pregrado

1. ÁREAS DE ESTUDIO

1.1 CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Grupo A
Derecho
Ciencias Políticas
Educación
Historia
Sociología
Literatura
Idioma Japonés

Grupo B
Economía
Administración de Empresas

1.2 CIENCIAS

Grupo A
Ciencia (Matemática, Física y Química)
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica e Informática
Ingeniería Mecánica y Naval
Ingeniería Civil
Arquitectura
Ingeniería Ambiental
Química Aplicada
Ingeniería Química
Química Industrial
Ingeniería Textil
Ingeniería Metalúrgica
Ingeniería de Minas
Ingeniería Marítima y Biotechnología

Grupo B
Agricultura
Química Agrícola
Ingeniería Agrícola
Zootecnia
Medicina Veterinaria
Forestales
Nutrición
Pesquería
Farmacia
Salud Pública
Enfermería y Biología

Grupo C
Medicina
Odontología

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Mayor de 16 y menor de 24 años.
- Secundaria concluida o cursando el último año.

3. DURACIÓN

- El periodo de estudio es de 5 años:
- 1 año de idioma japonés.
- 4 años de formación profesional.

*En Medicina, Odontología, Farmacia y Veterinaria son 2 años más de formación académica.

4. ÁREAS Y EXAMEN DE ADMISIÓN

Áreas	Examen de conocimientos	Examen de idiomas
Ciencias Sociales y Humanidades	Matemática	Inglés y Japonés*
Ingeniería y afines	Matemática, Física, Química	
Agronomía y afines	Matemática, Química, Biología	
Medicina y Odontología	Matemática, Química, Biología	

*Solo desarrollan el examen de japonés aquellos que tienen suficiencia del idioma.

Becas técnicas y ocupacionales

1. ÁREAS DE ESTUDIO

TÉCNICAS

Ingeniería Mecánica
Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Redes, Comunicaciones e Informática
Ingeniería de Materiales
Arquitectura
Ingeniería Civil
Ingeniería Marítima

OCUPACIONALES

Tecnología
Nutrición y Cuidado Personal
Educación y Asistencia Social
Negocios
Moda y Economía Doméstica
Cultura y Educación General: Música, Cine y Video, Animación, Manga e Ilustración, Arte, Diseño, Fotografía y Traducción.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Mayor de 16 y menor de 24 años.
- Secundaria concluida o cursando el último año.

3. DURACIÓN

TÉCNICAS:

- El periodo de estudio es de 4 años:
- 1 año de idioma japonés.
- 3 años de formación técnica.

OCUPACIONALES:

- El periodo de estudio es de 3 años:
- 1 año de idioma japonés.
- 2 años de formación laboral.

4. EXAMEN DE ADMISIÓN SEGÚN MODALIDAD

MODALIDAD	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	EXAMEN DE IDIOMAS
Técnica	Matemática, Física o Química	Inglés y Japonés*
Ocupacional	Matemática	

*Solo desarrollan el examen de japonés aquellos que tienen suficiencia del idioma.

*ATENCIÓN: La información incluida en el presente tríptico informativo es de carácter general. Para mayor precisión o detalles, tome contacto con la Sección Becas de la Embajada del Japón.



Embajada del Japón

Av. Javier Prado Oeste 757,
Pisos 15 y 16, Magdalena del Mar
Tel: 219-9500 (Central)
219-9538 (Sección Becas)
Fax: 219-9534

Página web: www.pe.emb-japan.go.jp
E-mail: becasjapon@il.mofa.go.jp
f Embajada del Japón en el Perú



Programa de becas integrales brindado por el Gobierno del Japón desde el año 1960 para el Perú. El programa está dirigido a los profesionales y estudiantes peruanos que deseen realizar estudios de investigación, especialización y de formación profesional en el Japón.

Todas las modalidades de becas son INTEGRALES:
Cubren los costos de pasajes de ida y vuelta, estadía, alimentación, estudio, etc., por el tiempo que el becario permanezca como tal en el Japón.

MODALIDADES:

● BECA DE POSGRADO (Desde 1960)

Dirigida a los profesionales o egresados universitarios de las diversas áreas, para realizar estudios de investigación.

● BECA DE PERFECCIONAMIENTO DEL IDIOMA JAPONÉS Y CULTURA JAPONESA (Desde 1985)

Dirigida a estudiantes universitarios con conocimientos del idioma japonés y estudios relacionados al idioma y la cultura japonesa.

● BECA DE CAPACITACIÓN PARA PROFESORES (Desde 1987)

Orientada a los docentes del nivel primaria y secundaria.

● BECA DE PREGRADO (Desde 2004)

Orientada a los estudiantes que hayan concluido la secundaria o estén cursando el último año con el fin de realizar estudios universitarios.

● BECA TÉCNICA (Desde 2005)

Dirigida a los estudiantes que hayan concluido la secundaria o estén cursando el último año para estudiar carreras técnicas.

● BECA OCUPACIONAL (Desde 2005)

Orientada a los estudiantes que hayan concluido la secundaria o estén cursando el último año para estudiar carreras cortas de rápida inserción en el mercado laboral.

REQUISITOS GENERALES

- Nacionalidad peruana.
- Gozar de buena salud física y mental.
- Buen conocimiento del idioma inglés y/o japonés (nivel intermedio concluido)

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones son generalmente durante los meses de abril, mayo y junio de cada año a excepción de las Becas de Perfeccionamiento del idioma o Cultura japonesa y Capacitación Docente, que son durante los meses de enero y febrero.

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

1. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

- Todas las profesiones. Las áreas de estudio deben estar disponibles en las diferentes universidades japonesas. Puede verificar las especialidades en la página web de cada universidad según su tema de investigación.
- En medicina, odontología o carreras relacionadas, no se incluye trato clínico directo con pacientes sin previa autorización del Ministerio de Salud del Japón.
- El área de estudio a elegir debe estar dentro del campo profesional de formación del postulante o directamente relacionado.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Menor de 35 años de edad.
- Egresado universitario o cursando el último ciclo al momento de postular.

3. DURACIÓN

El periodo de investigación varía según sea la elección del postulante.

- (1) Hasta dos años para los que eligen iniciar la beca en el mes de abril.
 - (2) Hasta año y medio para los que eligen iniciar la beca en el mes de octubre.
- En ambos casos, incluirá seis meses de estudios de idioma japonés.

Los profesionales interesados en las becas de posgrado deben presentar un plan de estudio del tema de interés a investigar. Para cualquier consulta, se sugiere tomar contacto con la Sección Becas de la Embajada del Japón.

4. ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

El becario investigador que desee ingresar al programa de maestría y/o doctorado deberá rendir el examen de ingreso correspondiente, luego de haber estado por lo menos 6 meses como estudiante investigador en el Japón y en caso de no aprobar el examen, continuará registrado como tal hasta culminar el periodo previamente elegido.
De acuerdo al sistema educativo japonés, el programa de maestría consta de dos años de estudios y el de doctorado de tres años, generalmente.
Para los profesionales en medicina, odontología y veterinaria son cuatro años directamente de doctorado. Al becario que haya sido admitido en el programa de maestría o doctorado durante su periodo de investigador, le será extendido el mismo dentro del presupuesto del Gobierno del Japón, siempre y cuando los resultados de sus estudios como investigador hayan sido satisfactorios.

1. ÁREAS DE ESTUDIO

- Curso intensivo del idioma japonés.
- Introducción a la cultura japonesa.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Mayor de 18 y menor de 30 años.
- Estudiante universitario especializado en algún tema relacionado con el idioma japonés o cultura japonesa.
- Buen conocimiento del idioma japonés (lectura, escritura y conversación). Certificado a nivel N3 o equivalente.

3. DURACIÓN

El periodo de estudio es de 1 año.



Beca de capacitación para profesores

1. ÁREAS DE ESTUDIO

- Administración de la educación.
- Metodología de la educación.
- Desarrollo curricular.
- Evaluación de la educación.
- Especialización por áreas: matemática, física, educación física, etc.
- Acceso a investigaciones en educación.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Menor de 35 años de edad.
- Título de docente.
- En servicio activo.
- Experiencia profesional como mínimo de 5 años como docente de aula.

3. DURACIÓN

El programa de estudio es de un año y medio.

